SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Contrato PS N° 04/2013

Entre la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs), domiciliada en la Av. Gral. Santos 1170 esquina Concordia, Complejo Santos Bloque E, Local 2 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Héctor David Ocampos Negreiros, con Cédula de Identidad N°1.527.620, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Diario Express de Alfredo Enrique Lird Cáceres con RUC N° 786584-8, domiciliada en 23 de Octubre N° 312 entre Andrade y Del Maestro de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario, el Sr. Alfredo Enrique Lird Cáceres, con Cédula de Identidad N° 786.584, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente ***CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 04/2013*** *para la* ***"ADQUISICIÓN Y ENTREGA EN SITIO DE PERIODICOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL - PLURIANUAL"****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2013*** *para la* ***"ADQUISICIÓN Y ENTREGA EN SITIO DE PERIODICOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL - PLURIANUAL"****, con ID N° 263.723, conforme a los requisitos y condiciones establecidas en la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa y de las siguientes cláusulas del contrato.*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- *Contrato;*
- *El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*
- *Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
- *La oferta del Proveedor;*
- *La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:
[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	26	0	0	330	10	1	99	1.800.000
2014	1	26	0	0	330	10	1	99	2.500.000

Lic. Alfredo Lird Cáceres
Director
Diario Express

SENATICs

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 263.723

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01/2013 para la "ADQUISICIÓN Y ENTREGA EN SITIO DE PERIÓDICOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL - PLURIANUAL", convocado por la SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SENATICS).

La adjudicación fue realizada según Resolución SENATICs N° 49/2013 de fecha 14 de octubre de 2013.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LISTA DE PRECIOS						
N° Item *	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación ***	**Precio unitario (IVA incluido)****
1	82111904-001	Provisión de Diario ABC Color - Día Lunes	Unidad	1	Ejemplar	6.500
2	82111904-001	Provisión de Diario ABC Color - Día Martes	Unidad	1	Ejemplar	6.500
3	82111904-001	Provisión de Diario ABC Color - Día Miércoles	Unidad	1	Ejemplar	6.500
4	82111904-001	Provisión de Diario ABC Color - Día Jueves	Unidad	1	Ejemplar	6.500
5	82111904-001	Provisión de Diario ABC Color - Día Viernes	Unidad	1	Ejemplar	6.500
6	82111904-001	Provisión de Diario ABC Color - Día Sábado	Unidad	1	Ejemplar	6.500
7	82111904-001	Provisión de Diario ABC Color - Día Domingo	Unidad	1	Ejemplar	6.500
8	82111904-001	Provisión de Diario Ultima Hora - Día Lunes	Unidad	1	Ejemplar	6.500
9	82111904-001	Provisión de Diario Ultima Hora - Día Martes	Unidad	1	Ejemplar	6.500
10	82111904-001	Provisión de Diario Ultima Hora - Día Miércoles	Unidad	1	Ejemplar	6.500
11	82111904-001	Provisión de Diario Ultima Hora - Día Jueves	Unidad	1	Ejemplar	6.500
12	82111904-001	Provisión de Diario Ultima Hora - Día Viernes	Unidad	1	Ejemplar	6.500
13	82111904-001	Provisión de Diario Ultima Hora - Día Sábado	Unidad	1	Ejemplar	6.500
14	82111904-001	Provisión de Diario Ultima Hora - Día Domingo	Unidad	1	Ejemplar	6.500
15	82111904-001	Provisión de Diario La Nación - Día Lunes	Unidad	1	Ejemplar	6.500
16	82111904-001	Provisión de Diario La Nación - Día Martes	Unidad	1	Ejemplar	6.500
17	82111904-001	Provisión de Diario La Nación - Día Miércoles	Unidad	1	Ejemplar	6.500
18	82111904-	Provisión de Diario La	Unidad	1	Ejemplar	6.500

Lic. Alfredo Lirio Cáceres
DIRECTOR
Diario Expresos

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SENATICS
Asunción

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

19	82111904-001	Provisión de Diario La Nación - Día Viernes	Unidad	1	Ejemplar	6.500
20	82111904-001	Provisión de Diario La Nación - Día Sábado	Unidad	1	Ejemplar	6.500
21	82111904-001	Provisión de Diario La Nación - Día Domingo	Unidad	1	Ejemplar	6.500
****Precio total:**						**Gs. 136.500**
***Monto mínimo**			**Gs. 2.150.000**			
***Monto máximo**			**Gs. 4.300.000**			

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 2.150.000 (dos millones ciento cincuenta mil) y el monto máximo es de Gs. 4.300.000 (Cuatro millones trescientos mil)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 6 (seis) meses contados a partir de la fecha de formalización del presente contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:

- *Av. Gral. Santos 1170 esquina Concordia, Complejo Santos, Bloque E, Local 2, Barrio Jara, Asunción.*

La convocante podrá determinar otro lugar de entrega en Asunción o Gran Asunción, durante la ejecución del contrato, previa comunicación a la adjudicada, con 3 (tres) días de anticipación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Lic. Alfredo Luis Cáceres
Director
Diario Expresos

SENATICs

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 11 días del mes de noviembre del año 2013.

Señor Alfredo Enrique Lird Cáceres
en nombre del Proveedor

Lic. Alfredo Lird Cáceres
Director
Diario Express

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENATICS
Asunción

Ing. Héctor David Ocampos Negreiros
en nombre de la Contratante